



Acuerdo del Pleno del CGPJ de 25-02-2016:

Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (11.2, de 18 de febrero de 2016), el Pleno del CGPJ acuerda ratificar, en tanto en cuanto no se apruebe un código ético propio para la carrera judicial española, los principios que inspiran el Código Ético Iberoamericano de Ética Judicial, adoptado en la Cumbre Judicial Iberoamericana de 2006 y modificado en 2014, código que cumple con los principios esenciales en materia de deontología judicial proclamados por la Red Europea de Consejos de Justicia.